

Ficha de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

1.1. Identificador de Producto

Código: 0030185
Nombre: SANI-KAL BIO
Nombre químico y sinónimos: SANI-KAL BIO

1.2. Usos relevantes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Sector de uso: SU22 – Usos profesionales SU21 – Usos del consumidor
Categoría de producto: PC35 – Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)
Usos desaconsejados: Usos distintos a los descritos. No utilizar en combinación con otros productos.
Descripción/Usos: Limpiador desincrustante ácido

1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre del Negocio: MARBEC SRL
DIRECCIÓN: VIA CROCE ROSSA 5/i
Localidad y Estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)
ITALIA
tel. +039 0573/959848

correo electrónico de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad: info@marbec.it

1.4. número telefónico de emergencia

Para información urgente por favor contacte

MARBEC srl
+390573959848 8.30-13.00 14.00-18.00 o +393348578502
Número de teléfono de los Centros de Toxicología activos las 24 horas del día
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)
Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain
phone +34 917689800
e-mail: intcf.doc(at)justicia.es

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de sustancias o mezclas.

El producto está clasificado como peligroso según lo establecido en el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y posteriores modificaciones y ajustes). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional relativa a riesgos para la salud y/o el medio ambiente se reporta en los apartados. 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación de peligros e indicaciones:

Lesiones oculares graves, categoría 1
Irritación de la piel, categoría 2

H318

H315

Provoca daños oculares graves.

Provoca irritación de la piel.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de peligros según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores modificaciones y ajustes.

Pictogramas de peligro:



Advertencias: Peligro

Declaraciones de peligro:

H318 Provoca lesiones oculares graves.
H315 Provoca irritación cutánea.

Consejos de precaución:

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280 Llevar guantes / gafas / máscara de protección.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .

Contiene: Ácido láctico

Ingredientes que cumplen con el Reglamento (CE) nº 648/2004

Tensioactivos no iónicos <5%, perfume

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPvB en porcentajes $\geq 0,1\%$.

El producto no contiene sustancias con propiedades que interfieran con el sistema endocrino en concentraciones $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes**3.2. Mezclas**

Contiene:

Identificación	x = % de concentración	Clasificación 1272/2008 (CLP)
----------------	------------------------	-------------------------------

ÁCIDO LÁCTICO

CAS 79-33-4

 $10 \leq x < 30$

Eye Dam. 1 H318, Irrita la piel. 2H315

CE 201-196-2

ÍNDICE -

ALCANCE Reg. 01-2119474164-39-0000

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se muestra en el apartado 16 de la ficha.

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios**4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios.**

OJOS: Qúitese los lentes de contacto. Lavar inmediata y abundantemente con agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.

PIEL: Quitarse la ropa contaminada. Lavar inmediata y abundantemente con agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave las prendas contaminadas antes de reutilizarlas.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si le resulta difícil respirar, llame a un médico de inmediato.

INGESTIÓN: Consulte a un médico inmediatamente. Induzca el vómito sólo cuando se lo indique su médico. No administrar nada por vía oral si el sujeto está inconsciente y salvo autorización del médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados.

No existe información específica sobre los síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario.

Información no disponible

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**5.1. Lucha contra incendios****MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS**

Elija el medio de extinción más apropiado para la situación específica.

MEDIOS DE EXTINCIÓN INADECUADOS

Nadie en particular.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla.**PELIGROS POR EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO**

El producto no es inflamable ni combustible.

5.3. Recomendaciones para bomberos**EQUIPO**

Ropa normal de extinción de incendios, como equipo respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

Sección 6: Medidas de Liberación accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Detenga la fuga si no hay peligro.

Utilice equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para trabajadores como para intervenciones de emergencia.

6.2. precauciones ambientales

Evite que el producto entre en alcantarillas, aguas superficiales y subterráneas.

6.3. Métodos y materiales de contención y limpieza.

Aspirar el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del envase a utilizar con el producto, consultando el apartado 10. Absorber el resto con material absorbente inerte.

Proporcione suficiente ventilación al área afectada por la fuga. La eliminación del material contaminado deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información sobre protección personal y eliminación se informa en las secciones 8 y 13.

Sección 7: Manejo y Almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de datos de seguridad. Evite dispersar el producto en el medio ambiente. No coma, beba ni fume durante su uso. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de ingresar a las áreas para comer.

7.2. Condiciones para almacenaje seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad

Almacenar únicamente en el recipiente original. Mantener los envases cerrados, en un lugar bien ventilado y alejado de la luz solar directa. Almacenar los envases lejos de cualquier material incompatible, consultando el apartado 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

12

7.3. Usos finales específicos

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

ÁCIDO LÁCTICO

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	1.3	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	10	mg/l

VND = peligro identificado pero no hay DNEL/PNEC disponible; NEA = exposición no esperada; NPI = no hay peligro identificado.

ÁCIDO LÁCTICO

Los ambientes de trabajo deben estar adecuadamente ventilados. Cuando sea posible, instale fuentes de extracción localizadas y sistemas generales eficaces de intercambio de aire. Si estas medidas no son suficientes para mantener las concentraciones de materiales particulados y vapores de solventes por debajo del límite de exposición, será necesario utilizar medios adecuados de protección respiratoria.

8.2. Controles de exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas siempre debe tener prioridad sobre los equipos de protección personal, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una extracción local eficaz.

A la hora de elegir el equipo de protección personal, pida consejo a sus proveedores de productos químicos si es necesario.

Los equipos de protección personal deberán llevar el marcado CE que certifica su cumplimiento de la normativa vigente.

Proporcionar ducha de emergencia con ocular.

PROTECCIÓN DE MANO

Proteja sus manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección final del material de los guantes de trabajo se debe considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeabilidad.

En el caso de preparados, se debe comprobar la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos antes de su uso ya que es impredecible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y método de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Llevar ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad de uso profesional categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavar con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS

Recomendamos utilizar gafas protectoras herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

No es necesario para un uso normal. Si se supera el valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o de una o más de las sustancias presentes en el producto (por ejemplo, uso en ambientes sin ventilación, formación de polvo o aerosoles), utilice protección respiratoria equipada con un filtro antivapor. ácidos (tipo B) o visera de aire en caso de ventilación insuficiente (ref. norma EN 14387).

En caso de presencia de gases o vapores de diferente naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), se deberán prever filtros combinados.

El uso de medios de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral tomados en consideración. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.

En el caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al TLV-TWA correspondiente y en caso de emergencia, utilice un aparato respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o un aparato respiratorio autónomo. aire exterior (ref. norma EN 138).

Para la correcta elección del dispositivo de protección respiratoria consultar la norma EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos de producción, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Propiedad	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	incolore	
Olor	característica	
Punto de fusión o congelación	No disponible	

Punto inicial de ebullición	No disponible
Inflamabilidad	incombustible
Límite inferior de explosividad	No disponible
Límite explosivo superior	No disponible
punto de inflamabilidad	> 90°C
Temperatura de autoignición	No disponible
pH	2
Viscosidad cinemática	No disponible
Solubilidad	soluble en agua
Coefficiente de partición: N-Octanol/Agua	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad y/o densidad relativa	1,02 kg/litro
Densidad relativa de vapor	No disponible
Características de las partículas.	No aplicable

9.2. Más información

9.2.1. Información sobre las clases de peligro físico

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2010/75/CE): 0 gr/litro

propiedades explosivas no explosivo

Propiedades oxidantes no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No existen peligros particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

En condiciones normales de uso y almacenamiento no son previsibles reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones para evitar

Ninguno en particular. No obstante, siga las precauciones habituales respecto a los productos químicos.

10.5. materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. productos de descomposición peligrosos

Información no disponible

SECCIÓN 11. Información toxicológica**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no. 1272/2008**Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información.

Información no disponible

Información sobre posibles rutas de exposición.

Información no disponible

Efectos inmediatos, retardados y crónicos resultantes de exposiciones a corto y largo plazo.

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:

No clasificado (sin componente relevante)

ATE (Oral) de la mezcla:

No clasificado (sin componente relevante)

ATE (Dérmica) de la mezcla:

No clasificado (sin componente relevante)

ÁCIDO LÁCTICO

LD50 (cutánea):

> 2000 mg/kg Conejo

LD50 (oral):

3543 mg/kg rata (hembra)

CL50 (inhalación de vapor):

> 7,94 mg/l/4h rata

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

Provoca irritación de la piel

DAÑOS OCULARES GRAVES/IRRITACIÓN OCULAR

Provoca daños oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Sensibilización respiratoria

Información no disponible

Sensibilización de la piel

Información no disponible

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

CARCINOGENICIDAD

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

TOXICIDAD EN LA REPRODUCCIÓN

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Efectos nocivos sobre la función sexual y la fertilidad.

Información no disponible

Efectos nocivos sobre el desarrollo de la descendencia.

Información no disponible

Efectos sobre o a través de la lactancia materna

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS DIANA (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Órganos objetivo

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS DIANA (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Órganos objetivo

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

PELIGRO EN CASO DE ASPIRACIÓN

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias incluidas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana en evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

ÁCIDO LÁCTICO

LC50 - Piscis	130 mg/l/96h oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	130 mg/l/48h dafnia magna
EC10 Crustáceos	240 mg/l/48h dafnia

12.2. Persistencia y degradabilidad

ÁCIDO LÁCTICO

Rápidamente degradable

12.3. potencial bioacumulativo

Información no disponible

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPvB

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPvB en porcentajes $\geq 0,1\%$.

12.6. Propiedades disruptivas endocrinas

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias incluidas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que se están evaluando.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1. Métodos de tratamiento de residuos.

Reutilizar si es posible. Los residuos del producto se consideran residuos especiales peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contengan

parcialmente este producto debe evaluarse en base a las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para la gestión de residuos, respetando las normas nacionales y eventualmente locales.

EMBALAJE CONTAMINADO

Los envases contaminados deben enviarse para recuperación o eliminación de acuerdo con las normas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información de transporte

El producto no debe considerarse peligroso según las disposiciones vigentes relativas al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR), por ferrocarril (RID), por mar (Código IMDG) y por aire (IATA).

14.1. Número ONU o número de identificación

No aplicable

14.2. Nombre de envío oficial de la ONU

No aplicable

14.3. Clases de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel conforme a las leyes de la OMI

Información no relevante

SECCIÓN 15. Información regulatoria

15.1. Leyes y reglamentos de salud, seguridad y medio ambiente específicos de la sustancia o mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o sustancias contenidas según el Anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

<u>Producto</u>	
Punto	3 - 40

Sustancias contenidas

Punto	75
-------	----

Reglamento (UE) 2019/1148 - relativo a la comercialización y uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en la Lista de Candidatos (Art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentajes $\geq 0,1\%$.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguno

Sustancias sujetas a requisitos de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguno

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deberán ser sometidos a una vigilancia sanitaria realizada de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81, de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado como irrelevante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

15.2. Evaluación de seguridad química

Se ha desarrollado una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas en la mezcla:
Ácido láctico.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en los apartados 2-3 de la ficha:

Ojo Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Irritación de la piel. 2	Irritación de la piel, categoría 2
H318	Provoca daños oculares graves.
H315	Provoca irritación de la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera
- CAS: Número de servicio de resúmenes químicos
- CE: Número de identificación en ESIS (Archivo europeo de sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: nivel derivado sin efecto
- CE50: Concentración que da efecto al 50% de la población sometida a prueba.
- EmS: Horario de emergencia
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población sujeta a prueba.
- IMDG: Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- CL50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: Concentración ambiental predecible
- PEL: nivel predecible de exposición
- PNEC: concentración predecible sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por tren
- STA: Estimación de toxicidad aguda
- TLV: Valor límite umbral
- TLV TECHO: Concentración que no debe excederse en ningún momento de exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición medio ponderado
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II del Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)

19. Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)

20. Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)

21. Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)

- El índice Merck. - 10ª edición

- Manejo de seguridad química

- INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)

- Patty - Higiene y Toxicología Industrial

- NI Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, Edición 1989

- Sitio web de IFA GESTIS

- Sitio web de la Agencia ECHA

- Base de datos de modelos SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Istituto Superiore di Sanità

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros en la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario observar las leyes y normas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No asumimos responsabilidad por el uso inadecuado.

Proporcionar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN

Peligros físico-químicos: La clasificación del producto se deriva de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades físico-químicos se informan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Cambios respecto a la revisión anterior

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

02 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.